

PATENTE ESPAÑOLA

# MEMORIA

*descriptiva sobre* "Perfeccionamientos en piedras para molturar  
pimenton".

POR

D.MANUEL FERNANDEZ DE BREÑA.

DE

JARAIZ DE LA VERA

Cáceres.

PATENTE DE INVENCION

164896



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en piedras para molturar  
"pimentón".

=====

Solicitante: Don MANUEL FERNANDEZ DE BREÑA,  
domiciliado en Jaraiz de la Vera, Cáceres.

=====

Las piedras empleadas hasta el presente para la molturación del pimentón, adolecen de graves inconvenientes, por los cuales es en exceso limitada la capacidad de trabajo de los molinos correspondientes, causando

5. además un rápido desgaste de las piedras y la impureza del pimentón así obtenido.

El presente invento tiene por objeto fabricar una piedra para molturar pimentón, con la cual se consigue una mayor duración de este útil de trabajo, aumentando al

10. mismo tiempo extraordinariamente el rendimiento y consiguiendose una más rápida y completa molturación del producto tratado.

Las muelas segun la presente invención ván constituidas de corindón, compuestos de carborundo, o

164896

- 2 -



15. cualquier otro material de esmeril, disponiéndose en ellas unos orificios en los que encajarán los correspondientes salientes del anillo en el que la piedra vaya ajustada,

20. Las muelas segun la invención se emplean a base de compuestos de corindón artificial obtenidos por la fusión de la bauxita, o sea de la alúmina natural, mezclada con algo de sílice e indicios de hierro. Se aglutina este material por el procedimiento cerámico, sometiéndolo luego a la cocción en hornos especiales, a altas temperaturas.

25. Asimismo empleamos para la fabricación de dichas muelas el carborundo o sea el carburo de silicio, produciéndose la combinación química de los elementos carbono y silicio en un horno eléctrico a una temperatura aproximada de 2.200° C. Dicho material se aglutina con objeto de obtener las muelas, por el procedimiento cerámico en hornos especiales y a elevadas temperaturas. Además, empleamos como variante del procedimiento segun la invencion, esmeriles naturales, procediendo a la aglutinación por el mismo método antes citado.

N O T A

40. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del mismo y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Perfeccionamientos en piedras para molturar pimentón";
45. caracterizándose por lo siguiente:

1º.= Perfeccionamientos en piedras para molturar pimentón, caracterizándose porque se emplean en su fabricación compuestos de corindón artificial, obtenidos

164896

- 3 -



50. por la fusión de la bauxita, aglutinando este material por el procedimiento cerámico, sometiendo luego a la cocción en hornos especiales, a altas temperaturas.

55. 2º.= Perfeccionamientos según reivindicación 1ª, caracterizados porque se disponen en las piedras según la invención unos orificios en los que encajan los salientes del anillo correspondiente, en el que encaja aquella para su ajuste, produciéndose la combinación química de los elementos carbono y silicio en un horno eléctrico a una temperatura aproximada de 2.200º C.

60. 3º.= Perfeccionamientos según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque se emplea en la fabricación de las piedras el carborundo y con objeto de obtener las muelas se aglutina dicho material por el procedimiento mecánico en hornos especiales y a elevadas temperaturas.

65. 4º.= Perfeccionamientos según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la fabricación de las piedras se emplean esmeriles naturales, procediendo a la aglutinación por el mismo método antes citado.

70. "Perfeccionamientos en piedras para molturar pimentón"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

MANUEL FERNÁNDEZ DE BURELA

Por Poder de D. GÓMEZ ACEBO